

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2150/18

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. RAÚL FERNÁNDEZ IZQUIERDO (OOCX3087X), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LOS TRAVIELOS (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia CP-314/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego de 18,8153 ha en rotación dentro de un perímetro de 82,1940 ha, un caudal máximo instantáneo de 32,4 l/s y un volumen máximo anual de 108.000 m³, y mediante dos inscripciones de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición transitoria 4.^a), expedientes de referencia PAV099035 y PAV099033, el primero a favor de D.^a Eladia Inmaculada Izquierdo Fernández, con destino a riego de 13 ha, un caudal máximo instantáneo de 23,40 l/s y un volumen máximo anual de 78.000 m³, y el segundo a favor de D. Antolín Fernández García, con destino a riego de 16 ha, un caudal máximo instantáneo de 28,80 l/s y un volumen máximo anual de 96.000 m³, todos ellos en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Se pretende con ello unificar los tres aprovechamientos mencionados anteriormente, aumentando la superficie de riego hasta 49,13 ha en rotación, dentro de un perímetro de 175,1131 ha, manteniendo el volumen ya autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	150	300
2	Sondeo	150	300
3	Sondeo	133	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	6	199	LAVAJO GRANDE	Horcajo de las Torres	Ávila
2	3	422	LA ENCINILLA		
3	7	219	EL VALLE		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 49,13 ha en rotación, dentro de un perímetro de 175,1131 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
422	3	Horcajo de las Torres	Ávila	175,1131 ha
425				
426				
786				
199	6			
533				
534				
535				
536				
537				
574				
762				
218	7			
219				
220				
221				
222				
223				
224				
225				
724				
775				
776				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 57,83 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 282.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por tres equipos de bombeo de 30 CV de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en

Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1555/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de agosto de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.

